REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O SALUD MUNICIPAL RRP/RAB/ AFR/



- 1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
- 4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
- 5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.Paguese,, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$18.174..- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría C nivel 05, que a continuacion se mensiona por asistir a la Dirección Servicio de Salud del Maule, de la ciudad de Talca a entregar documentos de postulación a diplomados, actividad a desarrollar el dia 20 de mayo de 2013, desde las 10:30 hrs. Hasta las 17:00 hrs.

• EMILIA SOBARZO MALDONADO C / 05 RUT: 11.566.618-5

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ENLIDADO DE CEUR.

EL CEUR DE CEUR DE

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- -Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos